

EXP-UNC:0000637/2017

CÓRDOBA, 02 JUN 2017

VISTO

La RHCD 29/17 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la **Unidad de Servicio / Apoyo Técnico: Museo de Psicología**, y

CONSIDERANDO:

Que no hubo inscriptos en el llamado para otorgar la autorización a cursar la adscripción ad-honorem para la **Unidad de Servicio / Apoyo Técnico: Museo de Psicología**.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto, por falta de inscriptos, el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la **Unidad de Servicio / Apoyo Técnico: Museo de Psicología** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN: 728

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA